

NOELIA BELTRAN BLANCO, SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTCADA I REIXAC, PROVINCIA DE BARCELONA, CERTiFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión del día 30 de junio de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

TEXTO DEL ACUERDO

#### 6.1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL XV BIENAL ESTATAL DE FOTOGRAFÍA “PREMIO CIUDAD DE MONTCADA I REIXAC 2026(9/2026/CPAS)

El Ayuntamiento de Montcada i Reixac, bajo el auspicio de la Concejalía de Cultura y Patrimonio en colaboración con la Agrupación Fotográfica de Montcada i Reixac (AFOTMiR), organizan la XV Bienal Estatal de Fotografía “Premio Ciudad de Montcada Reixac2026”, con la voluntad de consolidar un acontecimiento de referencia en el ámbito de la fotografía contemporánea

La iniciativa tiene como finalidad promover la creación fotográfica, fomentar la participación de autores de ámbito estatal y contribuir a la difusión de la cultura visual;

El proyecto cuenta con el apoyo y reconocimiento de la Federación Catalana de Fotografía (FCF) y de la Confederación Española de Fotografía (CEF), integrándose dentro del circuito federativo de concursos puntuables;

AFOTMiR asume la coordinación técnica y logística del certamen, así como el seguimiento del desarrollo del concurso y el apoyo a la organización general;

La participación se realiza en formato digital, mediante imágenes JPG o JPEG con calidad adecuada para impresión y exposición;

Las obras tienen que ser originales e inéditas, admitiendo ajustes técnicos básicos siempre que no alteren sustancialmente la realidad de la imagen, excepto en la categoría creativa;

Se prevé la constitución de un jurado formado por entre tres y cinco miembros, integrado por profesionales de la fotografía, representantes de las federaciones (FCF y CEF) y personas vinculadas al mundo cultural y artístico;

Los criterios principales de evaluación serían la calidad técnica, la creatividad, la composición, el impacto visual y la capacidad narrativa de las obras;

Se prevé la realización de una exposición pública con las obras premiadas y una selección de finalistas al Auditorio Municipal de Montcada i Reixac; La propuesta de celebración de la XV Bienal Estatal de Fotografía “Premio Ciudad de Montcada i Reixac 2026”, se considera una iniciativa de interés cultural que puede contribuir significativamente a la promoción de la fotografía, la participación ciudadana y la proyección cultural de Montcada i Reixac;

Visto el informe técnico emitido y que consta incluido al expediente. Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el interventor que consta al expediente;

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras del XV Bienal Estatal de Fotografía “Premio Ciudad de Montcada i Reixac 2026

SEGUNDO. Aprobar la lista de documentos número 12026001010 JGL\_\*DOCS que contiene el documento contable A para hacer las aportaciones de los ganadores del Concurso.

TERCERO. Publicar las bases de participación en la web municipal del Ayuntamiento de Montcada y en el diario La Voz.

Para que así conste, y con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, libro esta certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.

Firmado en Montcada i Reixac